INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

Pongo a vuestra consideración el presente informe respecto a las actividades de la Compañía Inversionista Brisdal S.A.

Las actividades de la empresa dentro del ejercicio económico de Enero1 a Diciembre 31 de 1999 se encuentran enmarcadas dentro de las leyes y objetivos para la cual fue creada. La administración me proporcionó la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectúe los análisis respectivos, de forma de establecer la razonabilidad de los Estados Financieros.

La contabilidad de la compañía ha sido llevada de acuerdo a normas legales y técnicas contables; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Segun la Ley 98-17, promulgada en el R.O. # 78, se exoneró la obligación de efectuar la declaración y pago del impuesto a la Renta. Según Ley 99-24 (R.O. 181 Suplemento) queda sin efecto la Ley 98-17 con respecto a la exoneración del impuesto a la renta, por lo tanto se presenta dos Estados Financieros al 30 de Abril y 31 de Diciembre tal como consta en los balances adjuntos.

De Enero a Abril hay ingresos por s/20'100.000 con una utilidad de s/.2'645.967.

De Mayo a Diciembre los ingresos fueron de s/.36'000.000 con una utilidad de s/.955.885, que sumada a la de Enero a Abril queda una utilidad de s/.3'601.852.

El Estado de Pérdidas y Ganancias demuestra que los ingresos obtenidos por arrendamiento de terreno, ha permitido cubrir los gastos de operación y administrativos.

Se aplicó el procedimiento de Corrección Monetaria en las cuentas patrimoniales, con el porcentaje de inflación del 53%.

Por la atención al presente informe, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing.Gisela Ronquillo S.
Comisario Inversionista Brisdal S.A.

Guayaquil, Marzo 30 del 2.000